



MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

CONCÓN, 12 JUN 2024

DECRETO ALCALDICIO N° 2000 /

TENIENDO PRESENTE: Detalle de la Patente del 1er. semestre del 2024. Memo Inspección N°77 de fecha 15/05/24 de Inspección. Informe N°63 de fecha 09/05/24 de Inspector Municipal. Fotografía de la casa habitación. Formulario solicitud patente MEF Ley N°19.749, Serie N°708/24. Ingreso N°171 de fecha 07/05/24 de Rentas. Fotocopia de C.I. de Margarita de Las Mercedes Gallardo Carte. Autorización notarial de fecha 04/05/24. Croquis de ubicación. Fotografía de la fachada. Consultar situación tributaria de terceros del SII. Estado cuenta corriente, derechos de aseo domiciliario. Direcciones modificadas del SII. Declaración de propaganda. Certificado de movimiento de la TGR año 2024. Decreto Alcaldicio N°1935 de fecha 06/06/24.

VISTOS: Los Art. 24 y 26 del D.L. 3063 y las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Acta del Tribunal Electoral de Región de Valparaíso de fecha 29 de junio del año 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón, Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos. Decreto Alcaldicio N°3654 de fecha 16/11/23 que establece el orden de subrogancia del Sr. Alcalde. Decreto Alcaldicio N°3303 de fecha 25/10/23 que delega firma al Sr. Sebastián Tello Contreras.

DECRETO

1.-

OTÓRGUESE PATENTE	DEFINITIVA MICROEMPRESA FAMILIAR
A LA CONTRIBUYENTE	MARGARITA DE LAS MERCEDES GALLARDO CARTE
C.I. N°	[REDACTED]
ACTIVIDAD	VENTA AL POR MENOR DE ARTÍCULOS DE PAPELERÍA Y ESCRITORIO EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS
DOMICILIADA	[REDACTED]
ROL	3396-129



2.- **NOTIFÍQUESE** por la Secretaría Municipal la Resolución del presente Decreto Alcaldicio, a la dirección individualizada en el punto anterior.

3.- **ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIA MUNICIPAL



ALCALDE
SEBASTIAN TELLO CONTRERAS
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

EAO/NAN/jca.

Distribución:

- ❖ Interesado
- ❖ Secretaria Municipal
- ❖ D.A.F.
- ❖ Fomento Productivo
- ❖ Depto. de Rentas